



N. 0.492.571

206

seis mil pesetas para atenciones de caminos y puentes; cinco mil pesetas para obras de las acequias y demas cauces generales; tres mil pesetas para instalacion y reparacion de la Feria; tres mil pesetas para reparaciones de Calles; dos mil pesetas para las reparaciones y mejoras de parques; treinta y cinco mil pesetas para ejecutar obras en el Humero don de se haya instalada la Audiencia con el fin de trasladar a dicho edificio los Juzgado de primera instancia y municipales, y ultimamente ochenta mil pesetas que se motivan en este capitulo para atender a obras publicas en general, ascendiendo su total a la suma de ciento treinta y ocho mil pesetas.

Fue tambien aprobado sin discusion el presupuesto de gastos Carcelarios que se eleva a treinta y tres mil doscientas noventa y seis pesetas veinte y cinco cent.

En el capitulo noveno; Cargas de Justicia, en conformidad a lo propuesto por la Comision se aprobaron todas sus consignaciones que ascienden a trecientas cuarenta y tres mil ciento sesenta y cinco pesetas veinte y cinco cent.

Visto el credito consignado para atenciones provinciales y que esta conforme al repartimiento girado, quedo aprobado